



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

CORDOBA,

30 Diciembre

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0060208/2019, por el cual la Prof. Dra. LEONOR AMALIA URIONDO DE MARTINOLI, Leg. 20569, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Diciembre de 2019, al cargo docente que desempeña en la Cátedra “B” de la asignatura *Derecho Internacional Privado*, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Dra. LEONOR AMALIA URIONDO DE MARTINOLI, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) en Cátedra “B”, con carácter interino, de la asignatura *Derecho Internacional Privado*;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 01 de Diciembre de 2019, la renuncia presentada por la Prof. Dra. **LEONOR AMALIA URIONDO DE MARTINOLI**, –legajo 20569- al cargo docente de Prof. Titular Dedicación Exclusiva (C.101), en la cátedra “B” de la asignatura *Derecho Internacional Privado* de esta Facultad de Derecho.-

Art. 2°.- Expresar a la Profesora Dra. **LEONOR AMALIA URIONDO DE MARTINOLI**, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- La Dra. Uriondo de Martinoli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4° -Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RESOLUCION N°:

RESOLUCION N° 1595

1595

WILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA